



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Robledo del Mazo de fecha 23 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza "Los Canalizos", clave de elenco TO-11.142, sito en el Monte de Utilidad Pública número 29 del C.U.P "Sierras de Robledo", propiedad y término del Ayuntamiento de Robledo del Mazo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

2. Domicilio: Plaza de la libertad número 1.

3. Localidad y Código Postal: Robledo del Mazo (Toledo) C.P: 45.674.

4. Teléfono: 925.45.67.01

5. Telefax: 925.45.67.01

6. Correo electrónico: ayuntamientorobledo@hotmail.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://robledodelmazo.sedelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Arrendamiento cinegético de Coto de Caza.

b) Descripción del objeto: Coto de Caza "Los Canalizos", clave de elenco TO-11.124, sito en el Monte de Utilidad Pública número 29 del C.U.P "Sierras de Robledo", propiedad y término del Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán según el siguiente baremo:

1.- OFERTA ECONÓMICA:

Se valorará con 1 punto (o fracción), cada 1.000,00 euros (IVA excluido) que se ofrezcan por encima del importe anual de arrendamiento (= 24.074,00 euros).

Si alguna oferta no cubriese el precio de tasación será considerado no válida.

2.- CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES:

2.1.- Plan de caza:

Será valorado de 0 a 7 puntos, todo plan de caza que sea presentado y que cumpliendo el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y el Plan Técnico de Caza, tenga como fin primordial la mejora de la calidad de las especies cinegéticas, fomente su número haciéndolo compatible con la mejora del entorno y la persistencia de la diversidad.

2.2.- Mejora en la alimentación:

Se valorará el compromiso de proporcionar alimentación suplementaria y la instalación de abrevaderos en épocas de escasez. Dando por descontado que anualmente se sembrarán los comederos existentes en la actualidad, se valorará, a razón de 1 punto por el aumento de siembra de cada 10 Ha. de superficie, o su equivalente en proporcionar comida según la producción media de la Ha. de cereal de la zona, hasta un máximo de 7 puntos.

2.3.- Contratación de personal desempleado:

Se otorgarán 3 puntos por cada puesto de trabajo a jornada completa que el licitador se comprometa a contratar para realizar trabajos relacionados con la guardería y demás labores objeto del contrato de este pliego, entre personas desempleadas, con una antigüedad superior a 6 meses, con un máximo de 9 puntos.

2.4.- Compromiso de celebración de reuniones, actos sociales y comidas relativas a los aprovechamientos del coto en los establecimientos abiertos al público de Robledo del Mazo y sus pedanías.

Se otorgarán 2 puntos por el compromiso de celebración de reuniones, actos sociales y comidas relativas a los aprovechamientos del coto en los establecimientos abiertos al público de Robledo del Mazo y sus pedanías.

3. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto: 22.074,00 euros/año, más I.V.A. (21%), al alza. Incremento anual del 3%.

b) Duración: 4 temporadas cinegéticas, comenzando desde la expedición de la licencia para la temporada 2018-2019 y finalizará con el cierre de la época hábil de caza mayor de esta provincia para la temporada 2021-2022, y en todo caso el día 31 de marzo del año 2022.



4. Garantía exigidas.

Provisional 2.770,48 euros.

Definitiva 5% del importe de adjudicación.

Global 5% del importe de adjudicación.

5. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional según pliegos.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

Domicilio: Plaza de la Libertad número 1.

Localidad y Código Postal: Robledo del Mazo (Toledo) C.P: 45.674.

Sede electrónica: <http://robledodelmazo.sedelectronica.es>

7. Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se realizará el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las dieciocho horas, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Robledo del Mazo 23 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, Ana Belén Galán Elez.

Nº. I.-1643